

Unidad de Evaluación de Resultados Secretaría de Planeación y Finanzas

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Contingencias Económicas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014

Resumen Ejecutivo 30 de Junio de 2015



Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.



Funciones

Las Contingencias Económicas forman parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades; específicamente este ramo se encarga de las provisiones salariales y económicas -entre otras- el control de las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado con cargo a modificaciones en ingresos, donde se encuentra el rubro de *otras provisiones económicas*.

Para el 2014 se incluyeron previsiones para cumplir con lo establecido en la Ley de Derechos en materia de gastos asociados a los ingresos petroleros mediante el establecimiento de los mecanismos presupuestarios requeridos para ello, de conformidad con las disposiciones aplicables. La distribución de los recursos para Contingencias Económicas está contenido en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF 2014 del Ramo General 23.



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

- a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
- c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración.
- d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales
- e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

- f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014
- g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo y se valoran, desde un enfoque teórico, los resultados de la aplicación de los recursos federales. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora con base en indicadores estratégicos y de gestión a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados como enlace por las dependencias, entidades, municipios, organismos autónomos ejecutores y/o beneficiarios de cada recurso federal a evaluar (fondo, programa o convenio). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los enlaces responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y, 4) Seguimiento a recomendaciones. Éstos constituyen los temas de evaluación.
- h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.
- i) Costo total del Convenio de Colaboración: 2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)



Objetivo General:

Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014

Objetivos Específicos:

- 1. Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.
- 2. Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.
- 3. Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.
- 4. Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.

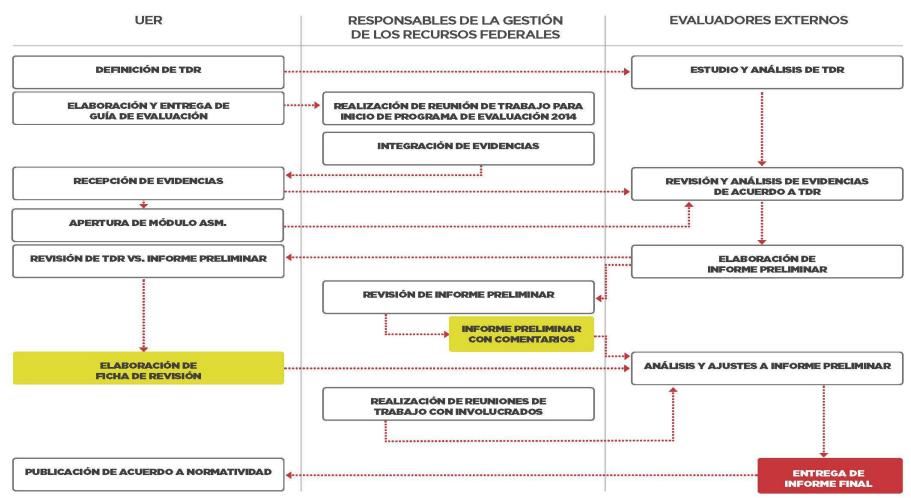


- 5. Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.
- 6. Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Resumen Ejecutivo ED-IEG R23 Contingencias Económicas 2014 Nota metodológica: Descripción general



Esquema 1
Descripción general de la ED-IEG 2014



Elaboración propia, UER 2014.

Nota metodológica: Temas de evaluación





NORMATIVIDAD



RESULTADOS OBTENIDOS



PRESUPUESTO



Cumplimiento relacionado a los resultados y la función de evaluación

- Mejora en la población/área de enfoque
- Cobertura
- Complementariedad de indicadores
- Eficacia presupuestaria
- Eficiencia presupuestaria
- · Nivel de atención a
 - Valoración de evidencias para ASM

Temas seleccionados de la LCF, Ley para el Manejo de los RP Lineamientos CONAC

Indicadores estratégicos y de gestión integrados en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión

Indicadores de eficacia presupuestaria información del SFU en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión

- Reportes de ASM
- Módulo de ASM



Recomendaciones generales para el Ramo 23 Contingencias Económicas

- 1. La dependencia coordinadora del fondo en la entidad, los municipios y dependencias ejecutoras deberán definir y acordar conjuntamente los indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la mejora en la población objetivo así como la cobertura de los bienes, infraestructura o equipamiento realizados con la aplicación de los recursos federales.
- 2. Establecer los medios a través de los cuales se llevará a cabo la publicación de la información relativa al ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los subsidios provenientes de Contingencias Económicas transferidos a la entidad.
- 3. La dependencia coordinadora del recurso en la entidad conjuntamente con las dependencias y municipios ejecutores deberán establecer un programa de trabajo para la atención de las recomendaciones derivadas de esta evaluación 2014.
- 4. Definir indicadores de eficiencia presupuestaria para el fondo que aporten información sobre la relación cumplimiento de los objetivos-recursos presupuestarios utilizados.



1. Normatividad

- 1. El R23 Contingencias Económicas 2014 es un mecanismo de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país. Las bases para el otorgamiento de este subsidio se establecen a través de dos Convenios firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro con el objeto de establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales, para impulsar la inversión en el presente ejercicio fiscal.
- 2. La vigencia del Convenio termina hasta que se cumpla su objeto por lo que no está sujeto necesariamente al ejercicio fiscal 2014.
- 3. La aplicación de los recursos está en proceso de ejecución, por lo tanto no es posible cumplir con la presentación del informe final posterior a la aplicación total de los recursos federales transferidos.
- 4. La entidad federativa a través de la dependencia coordinadora del recurso cumplió con lo establecido en la normatividad, al reportar a la SHCP del destino, avance y aplicación de los recursos del fondo con el avance físico y financiero de los cuatro trimestres.



1. Normatividad

- La vigencia del convenio hasta la conclusión del objeto, es decir la terminación de las obras, impide contar con la documentación para la evaluación del desempeño.
- 2. Los informes finales de cumplimiento de los proyectos no estuvieron disponibles para la evaluación del recurso federal, debido a que la ejecución de las obras está en proceso y la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA establece que su vigencia terminará hasta que se cumpla el objeto del convenio en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3. El ejercicio 2014 es la primera ocasión que considera la evaluación del R23 Contingencias Económicas por lo tanto se emitirán las primeras recomendaciones a ser atendidas por los municipios antes de la siguiente evaluación.



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

 No se puede identificar la mejora o transformación en la condición o situación del área de enfoque a donde se destinan los recursos con base en indicadores pues no se integraron al Manual de Indicadores. Es posible inferir mejora en infraestructura y equipamiento de 11 municipios en los siguientes tipos de proyectos: Agua y saneamiento, Comunicaciones, Deportes, Educación, Transporte y vialidades, Urbanización y Cultura y Turismo.

• El manual de indicadores entregado para la evaluación no incluye alguno para medir la contribución de la aplicación de los recursos de R23 Contingencias Económicas en el incremento de la infraestructura y el equipamiento en los municipios o el estado.



2. Resultados obtenidos: cobertura

- El MIEG 2014 para el R23 Contingencias Económicas, no incluye indicadores para la medición de los resultados alcanzados en términos de la cobertura.
- Los indicadores seleccionados no presentan duplicidad en la información que aportan sobre la gestión y resultados de la aplicación de los recursos del fondo, por lo que se complementan. Los indicadores permiten conocer la eficacia presupuestaria del R23



3. Presupuesto

Ramo 23. Contingencias Económicas Eficacia presupuestaria por ejecutor 2014



Fuente: SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

- El presupuesto asignado proveniente de R23 Contingencias Económicas para la entidad fue de 578.68 millones de pesos en 2014.
- La eficacia presupuestaria alcanzó 54.79% al concluir el cuarto trimestre de 2014.



4. Seguimiento a recomendaciones

El tema de Seguimiento a Recomendaciones no aplica a esta evaluación debido a que es la primera que se realiza para el R23 Contingencias Económicas.